

Política de Autoevaluación

MISIÓN PAZ
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

MISIÓN PAZ
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Fundadores

John Milton Rodríguez
Norma Stella Ruiz

Consejo Directivo

César Emilio Palacios Delgado
Presidente

Sandra de las Lajas Torres Paz
Rectora

Alejandro Espinosa
Secretario General

Diego León Rodriguez
Representante Docentes

Merlin Carabalí Perlaza
Representante Estudiantes

Edgar Asmed García Sánchez
Representante Egresados

Carlos Alberto Arango
Representante Fundadores

Francisco Mejia
Representante Fundadores

Consejo Académico

Sandra de las Lajas Torres Paz
Rectora

Johana Castillo Muñoz
Directora de los Programas Académicos

Tatiana Guilombo
Representante Estudiantil

Jaime Andrés Girón
Representante Profesores Tiempo Completo

Eliceo Garcia
Representante Profesores Hora Cátedra

Alejandro Espinosa
Secretario Consejo Académico

Equipo Directivo

Sandra de las Lajas Torres Paz
Rectora

Jaime Andrés Girón
Director de Investigaciones

Alejandro Espinosa
Director de Registro Académico

Gina Alexandra Mena
Directora de Aseguramiento de la Calidad

Johana Castillo Muñoz
Directora de los Programas Académicos

2026

CONTENIDO

CONTENIDO 4

POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTOREGULACIÓN DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL MISIÓN PAZ 5

ACTA 002 del 12 de julio de 2026 5

ACUERDO No. 2026-013 POR EL CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO ADOPTA LA POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTOREGULACIÓN 5

C O N S I D E R A N D O S 6

ACUERDA: 9

ARTÍCULO 9. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 17

1. Acreditación Institucional - la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz. 24

2. Académicos - la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz. 25

ARTÍCULO 23. ASPECTOS PARA EVALUAR LA INSTITUCIÓN 47

LA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS. 47

PLANES DE MEJORAMIENTO 50

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE, ... 54

POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTOREGULACIÓN DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL MISIÓN PAZ

ACTA 002 del 12 de julio de 2026

ACUERDO No. 2026-013 POR EL CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO ADOPTA LA POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTOREGULACIÓN

El Consejo Directivo de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 16, literal **f**, del Estatutos, que reza lo siguiente: Son funciones del Consejo Directivos: **f**. Reformar los estatutos y reglamentos de la Institución, basado en que la Corporación ha establecido como:

MISIÓN

Misión Paz Corporación Universitaria, tiene como misión ser una Institución de Educación Superior participativa, comprometida con el desarrollo de la región, que forme personas integrales, emprendedoras, innovadoras, con liderazgo democrático y con excelencia, a través del poder transformador de la información, la investigación, la creación, la innovación y el emprendimiento, con principios éticos y valores cristianos.

VISIÓN

Ser reconocida como una institución con principios éticos, valores cristianos y altos estándares educativos influyente en la cultura empresarial, social, científica, técnica, tecnológica y público regional, nacional e internacional.

PRINCIPIOS

La Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social tiene los siguientes principios:

a. Enfoque Cristro céntrico
b. Compromiso Social
c. Excelencia
d. Innovación Emprendedora
e. Cultura de Calidad

VALORES

La Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social tiene los siguientes Valores:

a. Amor a Dios
b. Respeto
c. Integridad
d. Humildad
e. Libertad
f. Servicio

ADOPTA:

PREÁMBULO

La Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz a través del compromiso de la dirección con la comunidad universitaria, establece mecanismos de autoevaluación, autorregulación mejoramiento continuo que permiten a nuestra institución brindar una educación superior, basada en estándares de calidad nacionales e internacionales.

En esta política se describe dicho compromiso como un lineamiento institucional, fundamentada en valores cristrocéntricos, que permiten brinda una formación de calidad y alto impacto social.

En consideración a lo anterior, se establece la Política de Autoevaluación y Autorregulación de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, basada en los siguientes considerandos:

C O N S I D E R A N D O S

Que según lo dispuesto en el Estatuto General de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz le corresponde al Consejo Directivo, entro otros, aprobar los reglamentos y políticas institucionales, necesarios para soportar los procesos del sistema de calidad y la política de autoevaluación y autorregulación.

Que la Constitución Política Colombiana garantiza la autonomía universitaria y consagra las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo primero organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia como “Un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la Educación Media o Secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional”.

Que el artículo 55 de la Ley 30 de 1992 establece la autoevaluación institucional como una tarea de las instituciones de educación superior, la cual hace parte del proceso de acreditación.

Que la Ley 1188 de 2008, regula y establece el Registro Calificado para poder ofrecer y desarrollar un programa académico de Educación Superior y define el registro calificado como el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, mediante el cual el Estado verifica el cumplimiento de las condiciones de calidad.

Que el Decreto 1330 de 2019, define la organización y funcionamiento de los procesos de registro calificado en la educación superior estableciendo características generales para las condiciones de calidad, los procedimientos para las solicitudes de renovación, modificación y demás particularidades sobre el registro calificado.

Que el Decreto señalado anteriormente resalta el fortalecimiento de los sistemas internos de Aseguramiento de la Calidad en las Instituciones de Educación Superior, basados en la Autoevaluación y Autorregulación y su correspondiente articulación con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad Nacional.

Que el Ministerio de Educación Nacional define la Política de Calidad de la Educación Superior como objetivo fundamental para velar por la consolidación de una cultura de autoevaluación y autorregulación, favoreciendo el continuo mejoramiento de las Instituciones de Educación Superior, de los medios y procesos empleados para el desarrollo de sus funciones misionales para la prestación del servicio público de la Educación Superior.

Que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior definido por el Decreto 1330 de 2019, orienta la trasformación de las instituciones para responder a las necesidades y cambios sociales, culturales y ambientales mediante un compromiso con la calidad, promoviendo la acreditación de calidad de los programas e instituciones.

Que el Sistema Nacional de Acreditación - SNA - es el conjunto de políticas, estrategias, procesos y organismos cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones de educación superior que hacen parte del sistema cumplen con los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos. (Artículo 53 de la Ley 30 de 1992).

Que mediante Acuerdo 02 de 2020 el Consejo Nacional de Educación Superior –CESU- actualizó el modelo de acreditación en calidad en Colombia, consolidando los sistemas internos de aseguramiento de la calidad en las instituciones para soportar los procesos de registro calificado y de acreditación en calidad, mediante una cultura de mejoramiento permanente.

Que mediante Acuerdo 01 de 2025 CESU, "Por el cual se actualiza el Modelo de Acreditación en Alta Calidad", publicado en Diario Oficial No. 53.131 del 28 de mayo de 2025.

Que la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz desde su Proyecto Educativo Institucional (PEÍ), señala que la gestión de calidad se sustenta en la Política Institucional de Autoevaluación y Autorregulación y la integración del sistema interno de aseguramiento de la calidad, por ser la herramienta que le permite a la institución integrar de manera lógica y armónica la estructura interna de funcionamiento, su organización, su estructura funcional, su estructura de cargos, la estructura de dirección, la estrategia democrática y la trasparencia en sus procesos de gestión, la oferta académica, los sistemas de evaluación, de investigación, innovación, creación, de los impactos derivados de sus programas y la relación con las comunidades externas, de la articulación internacional y el bilingüismo, acorde con las disposiciones legales y estatutarias.

Que según señala el Proyecto Educativo, Institucional, la autoevaluación y autorregulación evidencia, mediante los procesos de autoevaluación, los planes de mejoramiento y acción, los proyectos de inversión y de actualización permanente, el cumplimiento de las funciones misionales

y el soporte de las decisiones que acojan los cuerpos colegiados.

Dichas decisiones se soportan en el horizonte y la identidad institucional, acorde con la naturaleza, tipología e identidad institucional; identidad que da respuesta a la trasparencia y equidad de la institución; basándose en sus principios y siendo evaluada por los órganos y entes internos y externos a través de los procesos de calidad y calidad.

Que para la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, el concepto de calidad integra la política institucional de autoevaluación y autorregulación, los planes de mejoramiento y de acción, los planes financieros y de actualización, la comunidad académica, la administración, los cuerpos colegiados y distintos comités, las funciones sustantivas y los grupos externos de interés como un todo, en el cual, la calidad es una respuesta lógica al cumplimiento de la identidad declarada; que se evalúa, revisa y actualiza de manera permanente.

Que el Consejo Directivo de Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz mediante las funciones conferidas por el Estatuto General determina expedir la presente política.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN - ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

ARTÍCULO 1.- Implementación de la Política de Autoevaluación y Autorregulación - Aseguramiento de la Calidad. La Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz implementa dentro de sus objetivos estratégicos la Política de Autoevaluación y Autorregulación – Aseguramiento de la Calidad; la cual se entenderá incorporada al Proyecto Educativo Institucional.

ARTÍCULO 2.- Definición de la Política de Autoevaluación y Autorregulación - Aseguramiento de la Calidad de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz;

La Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz asume la Autoevaluación y la Autorregulación como una política institucional de Aseguramiento de la Calidad, orientada a consolidar una cultura de la calidad y del mejoramiento continuo. Esta política se fundamenta en la evaluación permanente, participativa y sistemática de sus procesos, resultados y condiciones institucionales, como base para la toma de decisiones y la implementación de acciones de mejoramiento.

En este marco, la Corporación concibe la Autoevaluación como el proceso mediante el cual revisa y valora las actividades que desarrolla en la docencia, investigación y relación con el entorno (proyección social), así como en los procesos de bienestar, gestión y administración, internacionalización y bilingüismo, en articulación con su Identidad, Misión, Visión y objetivos institucionales.

La Autorregulación, por su parte, corresponde a la capacidad institucional para utilizar los resultados de la autoevaluación en la toma de decisiones, formulación, ejecución y seguimiento de acciones de mejoramiento, garantizando la pertinencia, calidad y sostenibilidad de sus procesos y resultados.

Desde su naturaleza, principios y valores orientados a la calidad educativa, y mediante el mejoramiento continuo y la innovación, la Corporación responde a los requerimientos culturales, sociales, económicos, tecnológicos, políticos y científicos de la ciudad, la región y el país, en un contexto nacional e internacional que demanda una oferta académica pertinente, innovadora, competitiva e idónea.

ARTÍCULO 3.- Concepto de Calidad. La Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz dialoga con la visión y conceptos del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad y del Sistema Nacional de Acreditación. Para la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz el concepto de “calidad”, establece las bases para la autorregulación de sus programas como consecuencia de los procesos y los resultados de la autoevaluación, con el objetivo de incidir de manera efectiva en su cualificación, mediante la generación de proyectos y planes de mejoramiento mediados por ejercicios de seguimiento permanente.

La Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz consolidad un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad cuya finalidad radica en la atención integral a los procesos; como el de registro calificado y buscará la acreditación en calidad. Finalmente, la Corporación Universitaria Misión Paz toma como referentes las definiciones establecidas por el Decreto 1330 de 2019 y el Acuerdo CESU para calidad y calidad así:

Calidad: Conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, construidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Dichos atributos permiten hacer valoraciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, Profesores, científicas, culturales y de extensión. (Decreto 1330 de 2019)

Calidad: Características que permiten reconocer un programa académico o institución y hacer un juicio en el marco del mejoramiento continuo y de su diversidad, sobre su capacidad de transformación, dada por la proximidad entre el óptimo correspondiente al carácter del programa académico o a la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la institución, y el modo en el que presta el servicio público de educación, los logros alcanzados y los impactos generados. (Acuerdo CESU 02).

La autoevaluación: Consiste en el ejercicio permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención que lleva a cabo un programa académico con el objetivo de valorar el desarrollo de sus funciones sustantivas en aras de lograr la calidad en todos sus procesos.

ARTÍCULO 4.- Autoevaluación al Interior de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz. La Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, implementa en todos sus procesos; la constante y permanente autocrítica, reflexión y procesos metodológicos; los cuales le permiten analizar y evidenciar el accionar de las funciones académicas y administrativas de los programas de pregrado. La autoevaluación al interior de la Institución le permite tener una amplia participación de la comunidad en general, con el objetivo de valorar el desarrollo de sus funciones sustantivas, en aras de lograr la calidad en todos sus procesos, conforme a los componentes del modelo de autorregulación establecido por la institución.

Finalmente, la autoevaluación garantiza a los grupos de interés institucionales, la calidad en la prestación del servicio educativo centrada en las funciones que le son propias: docencia, investigación y relación con el entorno (proyección social), así como las actividades de apoyo (bienestar, gestión, administración) internacionalización y bilingüismo, dentro del marco estratégico y operativo definido por su Identidad, Misión y Visión.

ARTÍCULO 5.- Autorregulación al Interior de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, La Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, comprende que la autorregulación le permite prospectar estrategias de mejora continua y permanente. La Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, mediante sus acciones y decisiones de autorregulación demuestra una cultura institucional de la autoevaluación y cuenta con un sistema interno de aseguramiento de la calidad que apoya la planeación y la toma de decisiones para el mejoramiento continuo, soportando los trámites de registro calificado y de acreditación en calidad.

ARTÍCULO 6.- Plan De Mejoramiento. La Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz entiende y consolida el Plan de Mejoramiento como el documento diagnóstico que se construye con base en los resultados de un conjunto de procedimientos, acciones y metas diseñadas y orientadas de manera planeada, organizada y sistemática al interior de la Corporación, con el propósito de atender las oportunidades de mejora identificadas y fortalecer continuamente sus procesos y resultados.

El Plan de Mejoramiento expresa las acciones a desarrollar, sus responsables, tiempos de ejecución y el origen de las oportunidades de mejora, permitiendo su seguimiento y evaluación. En primera instancia, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad se encarga de consolidar la información y articularla con la Rectoría y las demás instancias responsables.

Las acciones de mejoramiento pueden originarse en los resultados de la autoevaluación, autorregulación, evaluaciones internas y externas, auditorías, seguimiento a indicadores y demás mecanismos institucionales de evaluación.

El Plan de Mejoramiento se enmarca en el mejoramiento continuo y en la búsqueda permanente de consolidar una cultura de la autorregulación y de la calidad, orientada al cumplimiento de la Identidad, Misión, Visión y propósitos institucionales.

En el plan de mejoramiento la institución consigna la percepción de los grupos de interés y las acciones orientadas a fortalecer las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, en un corto, mediano y largo plazo. Este plan se constituye como un compromiso institucional y académico de los programas y unidades que se articula con los objetivos estratégicos del plan de desarrollo institucional.

ARTÍCULO 7.- Dimensiones de la Política de Autoevaluación y Autorregulación - Aseguramiento de la Calidad. Se comprenden y establecen las siguientes dimensiones de la Política de Autoevaluación y Autorregulación - Aseguramiento de la Calidad en la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz,

1. El registro calificado y renovación de programas.
2. Acreditación en calidad de programas.
3. Acreditación en calidad institucional

Objetivo General

ARTÍCULO 8.- OBJETIVO GENERAL. Orientar procesos y procedimientos al interior de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, para garantizar la calidad y la cultura de la autoevaluación; en dialogo y coherencia con su naturaleza, tipología, identidad, principios y lineamientos curriculares declarados en el PEI, Modelo Pedagógico y Plan de Desarrollo Institucional. El objetivo de la Política de Autoevaluación y Autorregulación - Aseguramiento de la Calidad, estará igualmente bajo el marco de la política pública de la educación superior en Colombia.

Objetivos específicos

ARTÍCULO 9. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ARTÍCULO 9.- Objetivos de la Autoevaluación. Se establecen como objetivos específicos de la Autoevaluación, los siguientes:

a) Ser el mecanismo que propiciará el mejoramiento continuo de la calidad de la educación en la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, Propiciar el autoexamen permanente de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, y sus programas académicos, en el contexto de una cultura de la autoevaluación, la autorregulación y el mejoramiento continuo, favoreciendo la idoneidad y la solidez como institución de educación superior.
b) Promover una cultura de autorreflexión y la autorregulación que le permita a la Institución comprobar la eficiencia y la eficacia de su funcionamiento interno, para cumplir cabalmente con sus propósitos educativos y con sus funciones misionales.
c) Ser un incentivo para que la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, verifique el cumplimiento de su misión, su visión, sus propósitos y sus objetivos en el marco de la Constitución y la Ley, la declaratoria de identidad, de acuerdo con sus propios estatutos y su proyecto educativo institucional.
d) Permitir que la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, rinda cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo y social que presta, siendo así un instrumento en el que este se basará para dar fe pública de la calidad de la Corporación Universitaria Misión Paz y de sus programas académicos.
e) Establecer las bases para la autorregulación de los programas de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, como consecuencia de los procesos y los resultados de la autoevaluación, para incidir de manera efectiva en su cualificación, mediante la generación de proyectos y planes de mejoramiento mediados por ejercicios de seguimiento permanente.
f) Favorecer la revisión del Proyecto Educativo Institucional y adecuarlo a las necesidades reales de los contextos sociales acorde con las funciones misionales.
g) Fortalecer los procesos de democratización y participación inclusiva de la institución mediante la participación de toda la comunidad universitaria.

ARTÍCULO 10.- Objetivos de la Calidad y la Acreditación en Calidad. Se adoptan como objetivos de la Calidad y la Acreditación en Calidad en la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, los establecidos en los lineamientos de acreditación nacional así:

a. Fomentar, inicialmente los procesos de calidad, para que alcanzando su estado de madurez conduzcan a la acreditación de los programas de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, con el acompañamiento del Consejo Nacional de Acreditación – CNA.
b. Realizar seguimiento y evaluación periódica al Modelo Calidad- y de Acreditación en Calidad-, de los programas de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz.
c. Promover una cultura de la calidad que evidencie los principios y comprenda la diversidad institucional por medio del compromiso sostenido con el mejoramiento continuo, contribuyendo al fortalecimiento del rol social y académico de la educación superior.
d. Promover la cultura de la autoevaluación y mejoramiento continuo, como una tarea permanente de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, y como parte integral de los procesos de autorregulación institucional
e. Promover la cooperación y el intercambio de información, recursos y buenas prácticas entre la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz y otras instituciones de Educación Superior del país e internacionales.
f. Propiciar la transferencia de conocimiento e información desde los diversos sistemas de calidad y acreditación aplicados al interior de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, para enriquecer las actividades de fomento y cualificación de los procesos de autoevaluación, evaluación externa y mejoramiento permanente de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz
g. Promover y contribuir a la interrelación con los diversos sistemas de acreditación, de tal forma que se favorezcan temas como certificaciones y acreditaciones internacionales, movilidad estudiantil y profesoral, reconocimiento de títulos, homologación de créditos, reconocimiento de grados de estudios y programas académicos.
h. Fomentar e impulsar la investigación, reflexión y análisis sobre las dinámicas

contemporáneas de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, desde la perspectiva de la evaluación y la acreditación.

i. Promover y acompañar la celebración de acuerdos multilaterales con las agencias de acreditación internacionales, en beneficio de avanzar en la excelencia de la educación superior al interior de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz.

j. Promover la integralidad y articulación de las labores formativas, académicas, Profesores, científicas, culturales y de extensión, de tal forma que se le permita a la comunidad académica desarrollar procesos de transformación calificados y cualificados.

k. Incrementar la confianza nacional e internacional de las instituciones y de los programas académicos que acogen la calidad y sus actividades de generación, apropiación social y difusión del conocimiento, así como de extensión y proyección e interacción social. (CNA 2020).

ARTÍCULO 11.- Principios de la Política de Autoevaluación y Autorregulación – Aseguramiento de la Calidad. La Política de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior aplicada al interior de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, da cumplimiento a los principios de la Política de Autoevaluación definidos por el Consejo Nacional de Acreditación y asume como propios los establecidos en el modelo de acreditación nacional así:

- **IDONEIDAD**. Capacidad y cualificación que tiene la institución o el programa académico para implementar la misión institucional en el proyecto educativo institucional y de programa.
- **UNIVERSALIDAD**. Cualidad de la educación como práctica que se soporta en el conocimiento históricamente acumulando en los múltiples ámbitos en los cuales se realizan las labores formativas, académicas, Profesores, científicas, culturales y de extensión.
- **COHERENCIA**. Correlación efectiva entre lo que la institución y el programa académico declaran en su misión en el proyecto educativo institucional y de programa, y lo que realmente realizan, de acuerdo con su identidad, misión y tipología.
- **PERTINENCIA.** Actuación congruente, conveniente, coherente y adecuada a las condiciones y demandas sociales, culturales y ambientales del contexto en el que desarrollan la institución y los programas académicos sus labores formativas, académicas, Profesores, científicas, culturales y de extensión.
- **INTEGRIDAD.** Cumplimiento de la promesa de valor de la función social de la educación superior establecida en la misión institucional, el proyecto educativo y en el proyecto educativo de los programas.
- **OBJETIVIDAD.** Decisiones y actuaciones que se basan en razones cualitativas y cuantitativas, sustentadas en evidencias precisas e imparciales dando sustento a los juicios sobre la calidad de los programas y la Institución.
- **TRANSPARENCIA**. Disposición de los actores del sistema de aseguramiento a hacer público, de forma oportuna, veraz y valida, los resultados de la operación y gestión de sus funciones, mediante la rendición de cuentas y el acceso a la información.
- **ACCESIBILIDAD.** Dimensión del derecho individual a la educación que permite

ingresar al sistema educativo en condiciones de igualdad.

- **DIVERSIDAD**. Reconocimiento de las particularidades diferenciadoras y únicas de la Institución y de los programas académicos frente a sus pares de referencia.
- **INCLUSIÓN.** Capacidad de garantizar el derecho a una educación universal que se adapte a las necesidades de la comunidad académica, eliminando las barreras que limitan el proceso formativo.
- **EQUIDAD.** Criterio para valorar, atribuir y distribuir los derechos obligaciones de los diferentes actores de la comunidad Institucional.
- **ADAPTABILIDAD**. Capacidades en los actores de la comunidad Institucional de responder a las dinámicas cambiantes del entorno para asegurar el aprendizaje de los estudiantes atendiendo sus diversidades y necesidades.
- **INNOVACIÓN.** Capacidad Institucional para introducir cambios sustantivos para atender a las exigencias del desempeño laboral, características demográficas, cambios tecnológicos, condiciones de financiación y del proceso formativos de los estudiantes.
- **SINERGIA**. Capacidad de actuar con otras Instituciones para enriquecer la misión e impactar los requerimientos formativos.
- **EFECTIVIDAD.** Correspondencia de la gestión institucional mediante la eficiencia y la eficacia del cumplimiento de la misión Institucional.
- **RESPONSABILIDAD**. Compromiso de los actores de la Institución en el cumplimiento de sus funciones y competencias promoviendo el valor compartido de la educación superior en la sociedad.
- **SOSTENIBILIDAD**. Capacidad para prever y garantizar la calidad mediante actividades y acciones encaminadas al cumplimiento a largo plazo de la misión institucional.

ARTÍCULO 12.- Factores y Características del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y la Calidad. Según el Acuerdo 01 del 2025, emitido por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA: Los lineamientos de acreditación en calidad de instituciones y de programas académicos se componen de factores, características y aspectos a evaluar, los cuales se definen así:

a) Factores: Son el conjunto de procesos, productos e impactos presentes en la realización de los objetivos de una institución y de sus programas académicos. Los factores identificados como pilares para la evaluación deben ser vistos desde una perspectiva sistémica, ya que ellos se expresan de una manera interdependiente. Se desarrollan a través de características.

b) Características: Son los elementos que describen cada factor y determinan su potencial de calidad, permitiendo así la diferenciación de uno con otro. Las características de calidad del modelo de acreditación en calidad son propias de la educación superior y expresan referentes universales y particulares de la calidad que pueden ser aplicables a todo tipo de programa académico según su modalidad y nivel de formación, y a todo tipo de institución considerando su identidad, misión y tipología.

c) Aspectos por evaluar**:** Son los elementos que permiten valorar las características de calidad mediante información cuantitativa y cualitativa, de acuerdo con la identidad y el proyecto educativo de la institución, programa académico o unidad académica. Son **indicativos, observables y/o medibles**, y permiten evidenciar el desempeño, los cambios y los progresos hacia el logro de los resultados esperados.

ACTORES, ROLES Y RESPONSABILIDADES EN LA AUTOEVALUACIÓN

La Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz reconoce como actores de la autoevaluación a directivos, profesores, estudiantes, graduados, personal administrativo, empresarios, gobierno, sociedad civil y demás grupos de interés, quienes participan de acuerdo con su naturaleza y responsabilidades.

La Rectoría orienta y respalda el proceso; la Dirección de Aseguramiento de la Calidad coordina y consolida la autoevaluación; las áreas y programas aportan y analizan la información de su competencia; y la comunidad académica y grupos de interés participan mediante sus aportes y valoración.

Todos los actores contribuyen, desde sus roles, al mejoramiento continuo, la autorregulación y la consolidación de una cultura de la calidad.

Alcance

ARTÍCULO 13.- Alcance de la Política de Autoevaluación y Autorregulación – Aseguramiento de la Calidad. En coherencia con el Decreto 1330 de 2019 se establece el alcance de la política en los términos señalados a continuación:

1. Acreditación Institucional - la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz.

a) La Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, de acuerdo con su naturaleza y tipología, a los 5 años de haber obtenido los registros calificados de los programas, y por la consolidación de los resultados de autoevaluación permanente y mejoramiento continuo, iniciará el camino de preparación, que le permita posteriormente alcanzar la acreditación institucional.

b) En los 5 próximos años la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, mantendrá y fortalecerá su estructura administrativa y académica, entendida como el conjunto de políticas, relaciones, procesos, cargos, actividades e información, necesaria para desplegar las funciones propias de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, demostrando:

- Gobierno institucional y rendición cuentas,
- Políticas institucionales,
- Gestión de la información y
- Arquitectura institucional.

c) La Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, demostrará la existencia e implementación de un código de buen gobierno y acciones que evidencien condiciones de gobernanza y de gobernabilidad, coherentes con la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.

d) La Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, demostrará una cultura de la autoevaluación y autorregulación, y contará con un sistema interno de aseguramiento de la calidad que apoye la planeación y la toma de decisiones para el mejoramiento continuo.

2. Académicos - la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz.

a) La Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, deberá evidenciar que se trata de un programa acreditable y que cuenta con por lo menos ocho (8) años continuos de funcionamiento.

b) El programa acreditable de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, debe ser coherente con una misión y visión claramente formuladas.

c) El programa acreditable de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, debe disponer de un proyecto educativo del programa, el cual debe ser coherente con los propósitos educativos institucionales en lo que se refiere a las distintas modalidades de oferta académica.

d) El programa acreditable de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, deberá contar con profesores cualificados, con vinculación y dedicación, que guarde coherencia con el número de estudiantes matriculados y que responda a las labores formativas, académicas, Profesores, científicas, culturales y de extensión.

e) El programa acreditable de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, deberá tener una tradición evidenciada en la productividad académica, científica, de creación, de innovación y/o de apropiación tecnológica de sus profesores, en la inserción en redes académicas y científicas, y en la incidencia efectiva en la región y el país.

f) El programa acreditable de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, deberá demostrar interacción nacional e internacional que evidencie el logro de la comunidad académica en la realización de acciones conjuntas con comunidades nacionales y extranjeras.

El programa acreditable de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, deberá demostrar pertinencia y actualización de la infraestructura física y tecnológica, previstos en las labores formativas, académicas, Profesores, científicas, culturales y de extensión.



Desarrollo de la Política

ARTÍCULO 14.- ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN – ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD. En coherencia con los aspectos de calidad establecidos en el PEI de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, se establecen las siguientes estrategias para el fomento de la cultura de la autoevaluación y de la calidad.

a. Cualificar a los miembros de la comunidad académica vinculados a la Corporación Universitaria para la Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, en temas relacionados con autoevaluación, registro calificado y acreditación.
b. Desarrollar en el informe de autoevaluación cada uno de los componentes del modelo de acreditación en calidad, en la forma que defina el Consejo Nacional de Acreditación – CNA.
c. Elaborar los planes de mejoramiento continuo para la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, y sus programas, cuyo objetivo sea el aseguramiento de la calidad, expresado en el mantenimiento de las condiciones de calidad, con miras a la excelencia académica.
d. Usar los mecanismos de difusión de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, para informa a la comunidad en general sobre los procesos asociados al aseguramiento de la calidad.
e. Fortalecer las condiciones iniciales con el objetivo de establecer, si un programa académico o la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MISIÓN PAZ, están preparados para la acreditación en calidad por primera vez.
f. Proponer desde el Consejo Académico el plan de mejoramiento y fortalecimiento de la Calidad institucional y de programa, con su respectivo presupuesto, el cual será aprobado por el Consejo Directivo para su ejecución.
g. Seguimiento anual sobre los planes de mejoramiento y fortalecimiento de las actividades que buscan la mejora continua.
h. Alcanzar una visión preliminar de la dinámica y funcionamiento de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MISIÓN PAZ como un todo, para lo cual se analizan, entre otros aspectos, el cumplimiento de las normas legales vigentes, el gobierno institucional, la organización académica y administrativa, los profesores, los recursos físicos,

tecnológicos y financieros, y los principales indicadores de logro de la institución y de los programas académicos en labores formativas, académicas, Profesores, científicas, culturales y de extensión.

ESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN – ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL

ARTÍCULO 15.- Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad. Para la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad basa su ejercicio en las políticas, en el PEI, el Modelo Pedagógico, los lineamientos curriculares, las estrategias, los mecanismos y recursos académicos y administrativos que permiten el cumplimiento y seguimiento de los objetivos misionales. Finalmente, el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad realiza acciones para el mejoramiento continuo y el buen funcionamiento MISION PAZ y sus programas de pregrado con visión de calidad.

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, en el cumplimiento de las funciones como la docencia, la investigación, innovación, creación y la relación con el entorno (proyección social), así como las actividades de apoyo (bienestar, gestión, administración) internacionalización y bilingüismo, contará con:

- Un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad para el resguardo y gestión de la información con fines de implementar las acciones de mejoramiento continuo.
- Una estructura académica y administrativa de la Corporación Universitaria Misión Paz, desde una arquitectura institucional soportada en una política de gobierno institucional en la que se definen los roles que soporte la gestión de los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo acorde con el modelo de autoevaluación Institucional.
- Una infraestructura física y tecnológica que apoya la gestión de los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo.
- Un Modelo de Autoevaluación y Autorregulación robusto a partir de una evaluación integral,

que promueve la calidad como atributo necesario a fin de lograr que estudiantes, profesores, egresados, empleadores y la sociedad en su conjunto, reconozcan en la autoevaluación y autorregulación una condición distintiva, que atiende el mejoramiento de la calidad en armonía con las dinámicas sociales, culturales, científicas, tecnológicas y de innovación.

- Unas estrategias de planeación e implementación de la autoevaluación y la autorregulación para cumplimiento de los objetivos misionales alineados con el Plan de Desarrollo Institucional.

ARTÍCULO 16.- DIRECCIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD. Según la Política de Gobierno Institucional es de carácter operativo con funciones de coordinar y gestionar los asuntos propios de su cargo de acuerdo con la asignación de unidades, funciones atribuciones y competencias que les sean asignadas en la política de gobierno institucional.

La Dirección de Sistema Integral de Aseguramiento de la Calidad de Planeación y Calidad contará con una Directora la cual, contara con un Comité de Calidad que es direccionado por la Vicerrectoría Académica.

ARTÍCULO 17.- COMITÉ DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL. La conformación del comité de aseguramiento de la calidad de la Corporación Universitaria MISION PAZ; busca garantizar la participación de todos los actores institucionales que puedan aportar en el proceso de mejora continua, así:

- Rectora quien la preside.
- Directora de registro y control académico-administrativo.
- Vicerrector Académico.
- Directora de cada programa
- Directora de SIGA -Calidad
- Un representante de los Profesores.
- Un representante de los estudiantes.
- Un representante de los egresados.

PARÁGRAFO 1°: Para la elección de los representantes de estudiantes, Profesores y egresados, se tendrá en cuenta los criterios previstos en el régimen de participación democrática para este tipo de comités.

PARÁGRAFO 2°: Se convocará a los demás colaboradores académicos y administrativos a participar del Comité cuando las necesidades de los temas a tratar así lo requieran.

ARTÍCULO 18.- FUNCIONES DEL COMITÉ DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y AUTOEVALUACIÓN. El Comité de Aseguramiento de la Calidad de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MISIÓN PAZ tendrá como función:

a. Velar por el cumplimiento de las políticas orientadas a la calidad.
b. Fomentar la cultura de la autoevaluación al interior de la Corporación Universitaria Misión Paz.
c. Consolidar los procesos de autoevaluación, de Corporación Universitaria Misión Paz. y de los programas.
d. Planear, organizar, controlar y evaluar el proceso de autoevaluación del respectivo programa.
e. Acompañar en la creación de nuevos programas, según la normatividad vigente.
f. Aprobar y socializar los planes de mejoramiento y su articulación con planeación.
g. Asesorar los programas académicos en los procesos de autoevaluación y autorregulación
h. Revisar anualmente el cumplimiento del Plan de Mejoramiento y Fortalecimiento mediante los informes de avance de cada uno de los programas, y lo correspondiente a las condiciones institucionales.
i. Propender por la actualización del modelo de autoevaluación y autorregulación según los lineamientos de CONACES, SNA, CESU y el CNA.
j. Presentar los informes parciales y finales ante el Consejo académico para su conocimiento y fines pertinentes.
k. Las demás que señale el Consejo Directivo en el marco de los estatutos.

ARTÍCULO 19.- SESIONES Y ENCUENTROS DEL COMITÉ DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE AUTOEVALUACIÓN. El Comité se reunirá dos veces dentro del periodo académico de forma ordinaria, y realizará sesiones extraordinarias cuantas veces sea necesario, a solicitud del Rector o alguno de los miembros del Comité, debidamente justificada la convocatoria.

Para la convocatoria a cada sesión del Comité se establecerá un orden del día que será conocido por sus integrantes con una antelación no menor a tres (3) días para las sesiones ordinarias, y un (1) día para las sesiones extraordinarias; en cada Comité se levantará un acta que dará fe de lo allí acordado. Las actas, se aprobarán en la siguiente sesión.

ARTICULO 20.-MEJORAMIENTO CONTINUO: un programa de pregrado debe demostrar que tiene un plan de mejoramiento continuo y de innovación que responde a las necesidades detectadas en los procesos de autoevaluación permanentes. Bajo este entendido, Misión Paz corporación universitaria, asume los factores de Autoevaluación de los Programas de Pregrado, de la siguiente manera:

Factor 1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional
Factor 2. Comunidad de Estudiantes
Factor 3. Comunidad de Profesores
Factor 4. Comunidad de Egresados
Factor 5. Aspectos Académicos y Evaluación
Factor 6. Permanencia y Graduación
Factor 7. Proyección e interacción con el entorno
Factor 8. Aportes de la Investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, la creación e investigación- creación artística y cultural asociados al programa académico
Factor 9. Bienestar de la comunidad académica del programa
Factor 10. Recursos físicos, tecnológicos, medios educativos y ambientes de aprendizaje
Factor 11. Organización, administración y financiación del programa académico
Factor 12. Aseguramiento de la alta calidad del programa

ARTICULO 21- SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS

Las características de calidad son referentes a partir de los cuales un programa académico orienta su acción. En la actualidad, la calidad se asume teniendo en cuenta fundamentalmente lo establecido en el Acuerdo 01 del 2025 CESU:

Característica 1. Proyecto educativo del programa. El proyecto educativo del programa académico, o lo que haga sus veces, es coherente con la misión y la identidad institucional, así como con los campos de acción de las profesiones o disciplinas, y orienta el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, de investigación creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social), en relación con los objetivos de formación profesional e integral de los estudiantes.

El proyecto educativo del programa académico, o lo que haga sus veces, debe ser de conocimiento público. En el caso de los programas académicos del área de la salud, además, se tendrá en cuenta la relación y coherencia entre la institución de educación superior y los escenarios donde se realizan las prácticas formativas.

Característica 2. Relevancia académica y pertinencia social del programa académico. El programa académico responde a las necesidades locales, regionales, nacionales o internacionales previamente definidas y sustentadas, independientemente de la(s) modalidad(es) en la(las) que se oferta, su naturaleza y el reconocimiento que recibe por el modo como impacta y hace realidad su finalidad.

Característica 3. Incidencia de las actividades de formación integral. El programa académico da cuenta de la participación de los estudiantes en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación e investigación-creación artística, cultural y deportiva, así como en proyectos de desarrollo social y ambiental con comunidades o con diferentes organizaciones, relacionamiento nacional e internacional y en otras acciones de formación complementaria, que inciden en la formación integral evaluando su impacto en coherencia con las características y el proyecto educativo del programa, o lo que haga sus veces.

Característica 4. Orientación, acompañamiento y seguimiento a estudiantes. El programa académico, en el marco de las políticas institucionales demuestra procesos de orientación, acompañamiento y seguimiento académico a sus estudiantes, con impacto evidente en su formación, permanencia y graduación, de acuerdo con la caracterización realizada al momento de su ingreso, según la modalidad y el nivel de formación del programa.

Característica 5. Estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de la autonomía y el trabajo colaborativo con responsabilidad social. El programa académico declara, evalúa, fomenta y desarrolla, durante el proceso de aprendizaje, las capacidades, habilidades y destrezas para el trabajo

autónomo y el trabajo colaborativo de cada estudiante en entornos participativos con otros estudiantes y demás actores de la comunidad académica. El programa genera los medios, espacios y ambientes necesarios para promover el trabajo autónomo y colaborativo, y evalúa su impacto en los procesos y resultados académicos de los estudiantes. Además, implementa estrategias de seguimiento y mejora continua.

Característica 6. Políticas académicas y normativas en el proceso formativo en procura de una cultura de paz y tolerancia, el antirracismo, la perspectiva de género y la atención a poblaciones diversas, entre otros. El programa académico da cuenta de la divulgación, aplicación y actualización de los reglamentos estudiantiles y las políticas académicas aprobadas, en los que se definen, entre otros aspectos, los deberes y derechos, el régimen disciplinario, la participación de la comunidad académica en la toma de decisiones y las condiciones y exigencias académicas de permanencia, graduación y la generación de una cultura de la paz, la tolerancia, el reconocimiento y el respeto mutuo, el antirracismo, la perspectiva de género e identidades diversas, y la inclusión de personas con discapacidad, entre otros, de acuerdo con las características y modalidad del programa académico.

Característica 7. Estímulos y apoyos para todos los estudiantes y en atención a la diversidad, el pluralismo y la inclusión. El programa académico demuestra el impacto de los beneficios otorgados a los estudiantes, a través de estímulos académicos, apoyos socioeconómicos y ajustes razonables. A su vez, demuestra la atención a la diversidad, el pluralismo y la inclusión en la comunidad de estudiantes.

Característica 8. Resultados de los procesos de selección, vinculación y permanencia de los profesores en el mejoramiento del programa. La institución demuestra la aplicación transparente y eficaz de los criterios establecidos para los procesos de selección, vinculación y permanencia de sus profesores, y evalúa la incidencia de estos procesos en el mejoramiento del programa y el impacto en los procesos y resultados académicos.

Característica 9. Estatuto, trayectoria y reconocimiento profesoral. La institución demuestra la aplicación de un estatuto profesoral, o lo que hace sus veces, y sus efectos en la trayectoria profesoral, la inclusión, el reconocimiento de los méritos y el ascenso en el escalafón, de acuerdo con las características y modalidad del programa académico.

Característica 10. Planta profesoral para materializar el proyecto educativo del programa. El programa académico cuenta, directamente o a través de la facultad, escuela o departamento respectivo, con un núcleo de profesores con la dedicación, formación y experiencia requeridos para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social) y para la atención de la totalidad de los estudiantes matriculados, de acuerdo con las características y modalidad del programa académico para materializar el proyecto educativo del programa, o lo que haga sus veces.

Característica 11. Capacidades, procesos, y resultados, del desarrollo profesoral del programa en coherencia con el proyecto educativo. Se demuestran los resultados del desarrollo profesoral, en relación con las capacidades y procesos de la institución para responder a las necesidades y los

objetivos de formación, la diversidad de los estudiantes, las modalidades del programa, la formación investigativa, la investigación formativa y los requerimientos de internacionalización y de inter y multiculturalidad de profesores y estudiantes, de acuerdo con las características y modalidad del programa académico.

Característica 12. Coherencia entre los estímulos a la trayectoria de los profesores del programa y el proyecto educativo. La institución y el programa académico demuestran la divulgación, aplicación y actualización de criterios académicos en la política de estímulos que reconoce y favorece el ejercicio calificado de las labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social). En los programas de alta calidad, los estímulos que reciben los profesores deben asociarse a los méritos o logros académicos y profesionales, en coherencia con el proyecto educativo del programa académico, o lo que haga sus veces, y con los procesos y resultados académicos.

Característica 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente. Los profesores producen de manera individual y colaborativa con otros profesores de la institución, materiales propios del tipo de formación para el desarrollo de las diversas actividades académicas, que soportan los ambientes de aprendizaje, los cuales se evalúan periódicamente con base en criterios y mecanismos académicos previamente definidos, de acuerdo con las características y modalidad del programa académico.

Característica 14. Evaluación integral de profesores y sus efectos en el mejoramiento del programa. El programa académico demuestra procesos periódicos y permanentes de evaluación integral de los profesores y de las redes de trabajo colaborativo que conforman, con alcance a las distintas actividades y desempeños en las labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social). Dichos procesos son establecidos, difundidos y conocidos previamente, y son coherentes con las características y modalidad del programa académico.

Característica 15. Seguimiento de los egresados, su caracterización y aportes en el mejoramiento del programa. El programa académico da cuenta del seguimiento a la ubicación, realizaciones, redes, logros e impactos de sus egresados, de manera coherente con los fines de la institución y con sus propios fines.

Característica 16. Impacto y reconocimientos obtenidos por los egresados en el medio social y el ámbito académico. El programa académico evidencia el reconocimiento de la alta calidad de la formación recibida, el desempeño destacado y el aporte de los egresados a la solución de los problemas económicos, ambientales, tecnológicos, sociales y culturales, a través del ejercicio de la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.

Característica 17. Evaluación de la gestión curricular y sus efectos en la mejora del programa desde una perspectiva de integralidad, flexibilidad e interacción de las disciplinas. El programa académico demuestra que su estructura curricular promueve la interacción con diferentes disciplinas, la formación en valores, la apropiación de conocimientos y métodos, y el desarrollo de las competencias,

capacidades, habilidades y/o destrezas para el ejercicio de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, promoviendo la formación integral del estudiante en coherencia con la misión institucional y los objetivos propios del programa académico.

La evaluación curricular contribuye a la mejora continua de la gestión curricular, su flexibilidad, pertinencia y actualización, facilitando la movilidad de los estudiantes a través de rutas de formación que ellos mismos construyen a partir de su propia trayectoria, intereses y aspiraciones. Dichas rutas pueden ser transitadas dentro de la misma oferta institucional o fuera de ella, en el ámbito nacional e internacional.

El programa académico evidencia en la definición de su denominación, en la determinación de su duración y en el número de créditos, o en las respectivas modificaciones, una reflexión de la comunidad académica en coherencia con las políticas académicas institucionales, la normatividad vigente y los referentes en el área del conocimiento.

Característica 18. Coherencia de las estrategias pedagógicas con el proyecto educativo del programa académico y las características de la comunidad de estudiantes. El programa académico muestra coherencia entre las estrategias pedagógicas utilizadas, sus características y modalidad con el modelo pedagógico de la institución. Estas estrategias son diseñadas de acuerdo con los objetivos de los procesos de formación, de cuya evaluación se obtienen los resultados académicos previstos, se atienden los aportes de la investigación pedagógica y se prospectan los procesos de formación y actualización de los profesores. En el caso de los programas académicos del área de la salud, a través de los convenios docencia—servicio, demuestran estrategias adecuadas de enseñanza-aprendizaje en escenarios de práctica idóneos y suficientes para soportar esta formación.

Característica 19. Sistema de evaluación de estudiantes en coherencia con las transformaciones en las teorías y métodos de aprendizaje, las dinámicas del contexto y las declaraciones del programa. El programa académico cuenta con un sistema de evaluación de estudiantes basado en políticas y normas claras, universales y transparentes. Dicho sistema permite valorar periódica o permanentemente los procesos y resultados académicos, las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades adquiridas por los estudiantes en coherencia con los objetivos de formación previstos. Los sistemas de evaluación integran la innovación para generar transformaciones profundas en el aprendizaje y acogen dinámicas que les permitan ser coherentes con los cambios en el conocimiento, y con el desmonte de barreras a la inclusión, especialmente de personas en condición de discapacidad.

Característica 20. Aportes del sistema de evaluación de los procesos y resultados académicos al mejoramiento curricular del programa. El programa académico demuestra la existencia de un proceso de mejoramiento permanente, en el cual se evalúa, de manera periódica, y en diferentes momentos a lo largo del plan de estudios, el grado en que los estudiantes alcanzan los procesos y resultados académicos previstos y, con base en dicha evaluación, se toman acciones de ajuste a los aspectos curriculares y a las metodologías de enseñanza - aprendizaje.

Característica 21. Coherencia entre las competencias, capacidades, habilidades ylo destrezas, los procesos y resultados académicos previstos y demás aspectos curriculares definidos en el proyecto educativo del programa académico. El programa académico demuestra coherencia entre las competencias, capacidades, habilidades y/o destrezas definidas, los procesos y resultados académicos y demás aspectos curriculares contemplados en el proyecto educativo, o el que haga sus veces, entendiendo que las competencias, capacidades, habilidades y/o destrezas se desarrollan durante la vida de cada persona, pero los procesos formativos contribuyen a su potenciación.

Las competencias, capacidades, habilidades y/o destrezas son conjuntos articulados de conocimientos, disposiciones, actitudes y aptitudes que hacen posible comprender y analizar problemas o situaciones para actuar coherente y eficazmente, individual o colectivamente, en determinadas situaciones; y pueden ser evaluadas, demostradas y delimitadas en articulación con los propósitos declarados en el perfil de egreso de cada programa y los procesos y resultados académicos previstos.

Característica 22. Impacto de las políticas y estrategias implementadas para la permanencia y la graduación. El programa académico demuestra la existencia, los resultados y las evidencias de impacto de las políticas de bienestar, permanencia y graduación, de los programas de apoyo que pueden tener, por ejemplo, enfoques diferenciales, accesibles, interculturales, plurilingües, territoriales e interseccionales para la permanencia con equidad fundada en una educación inclusiva, y la graduación de los estudiantes, que incorporan, entre otros, procesos de inducción, acompañamiento, orientación vocacional, adaptación a la vida universitaria, orientación para el trabajo de grado y práctica laboral.

Característica 23. Caracterización y atención de estudiantes a través de los sistemas, estrategias y programas dispuestos para tal fin. El programa académico demuestra el impacto de la caracterización de sus estudiantes, en cuanto a condiciones de ingreso, desempeño y permanencia en este. El sistema de alertas tempranas da cuenta de su efectividad en el desarrollo de acciones de prevención y atención diferenciada de los estudiantes en relación con los índices de permanencia y graduación.

Característica 24. Evolución de los ajustes a los aspectos curriculares y pedagógicos como resultado de los programas de permanencia y graduación. El programa académico demuestra la evolución de los ajustes en sus aspectos curriculares, a partir del análisis del seguimiento, entre otros, de los programas de permanencia, las líneas base de las alertas tempranas y las cifras y tiempos de graduación implementados en su interior en el marco de la realidad contextual y sociocultural de la comunidad estudiantil.

Característica 25. Contribución de los mecanismos de selección a la reducción de la deserción y la graduación oportuna. El programa académico demuestra el análisis y contribución de los mecanismos de selección en el desarrollo de actividades orientadas a la reducción de la deserción y a la graduación oportuna, así como los ajustes a los procesos de selección derivados de dichos análisis, en correspondencia con el principio de equidad definido en el presente Acuerdo.

Característica 26. Inserción del programa en contextos académicos locales, regionales, nacionales e internacionales. El programa académico da cuenta de que en la reflexión, organización y

actualización de sus aspectos curriculares toma como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional.

Característica 27. Resultados y logros de las relaciones y de la cooperación de profesores y estudiantes con comunidades locales, regionales, nacionales y extranjeras y sus efectos en el posicionamiento del programa. El programa académico demuestra el impacto de la cooperación de profesores y estudiantes con otras instituciones o entidades locales, regionales, nacionales y extranjeras, en el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social).

Característica 28. Efectos de las políticas para el desarrollo de habilidades comunicativas en una o varias lenguas en coherencia con el proyecto educativo del programa académico. El programa académico demuestra el efecto de las políticas y estrategias implementadas para el desarrollo de las competencias comunicativas, en una o varias lenguas. Y tratándose de programas académicos que interactúan con comunidades no hispanohablantes, atienden y respetan las particularidades y las tradiciones culturales y ancestrales del país.

Característica 29. Impacto y aportes de la proyección e interacción social en diferentes contextos. El programa académico identifica y da cuenta de los diferentes impactos y aportes del programa en las actividades de extensión, proyección social e interacción en general con las comunidades y sus contextos y cómo estos contribuyen a la formación de sus estudiantes y promueven la participación de la comunidad académica del programa en la solución de los problemas y transformación de su contexto.

Característica 30. Capacidades y procesos para la consolidación de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación, la creación e investigación, creación artística y cultural en el programa académico. El programa desarrollo tecnológico, innovación o creación, reconocidas por el Sistema Nacional de Ciencia y

Tecnología, y cuenta con condiciones y recursos institucionales para el desarrollo de dichas actividades.

Característica 31. Identificación de los resultados, logros e impactos de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación, la creación e investigación, creación artística y cultural en los diferentes contextos del programa. El programa académico evidencia que los productos resultantes de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la creación enriquecen los aspectos curriculares, fortalecen la formación de los estudiantes y contribuyen a la actualización y generación de conocimiento o a la solución de problemas de la sociedad, la generación de nuevos espacios para la renovación permanente de enfoques conceptuales y teóricos que contribuyan al desarrollo investigativo innovador y a la producción intelectual.

Característica 32. Coherencia de las líneas de investigación y/o creación y resultados con el proyecto educativo del programa académico. El programa académico demuestra que existe una relación coherente entre las líneas de investigación y los avances alcanzados en el periodo de observación con las declaraciones de su proyecto educativo de programa, o lo que haga sus veces, la articulación de los propósitos académicos y las dinámicas investigativas.

Característica 33. Resultados de la formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación. El programa académico demuestra los resultados de la interacción profesor-estudiante en el desarrollo de capacidades de indagación y búsqueda, pensamiento crítico, creativo e innovador y en la formación en diferentes métodos para la investigación, la innovación y/o la creación artística y cultural de acuerdo con las características y modalidad del programa académico.

Característica 34. Demostración del uso de los resultados de investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y/o la creación e investigación-creación artística y cultural en el mejoramiento del programa. El programa académico da cuenta del uso de resultados de investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y/o la creación e investigación-creación artística y cultural en el mejoramiento del programa, mediante la sistematización de la información que soporta el seguimiento realizado.

Característica 35. Impacto de la investigación y/o la investigación-creación en el contexto en el que se ofrece el programa. El programa académico da cuenta de los Impactos generados en su contexto o entorno, de los resultados alcanzados en el periodo de observación, de los desarrollos de los proyectos de investigación asociados coherentemente a las líneas de investigación manifiestos en su proyecto educativo, o en lo que haga sus veces.

Característica 36. Evolución y evaluación de los programas y servicios que desarrollan las políticas de bienestar en el marco del pluralismo, la diversidad y la inclusión. El programa académico demuestra la implementación de políticas y protocolos de bienestar, definidos institucionalmente, a través de la evolución y evaluación de los programas y servicios que buscan el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional como un todo (estudiantes, docentes y personal administrativo). Estos tienen en cuenta las condiciones y necesidades de cada estamento, en cada uno de los lugares donde desarrolla sus labores, de acuerdo con las características y modalidad del programa académico, en el marco del pluralismo, la diversidad, la equidad y la inclusión.

Característica 37. Incidencia de los programas, planes y actividades de bienestar en la formación integral y en la calidad de vida de la comunidad de estudiantes. El programa académico identifica y da cuenta de los diferentes impactos y aportes de las actividades de bienestar en la formación integral y en la calidad de vida de los estudiantes, mediante la sistematización de la información que soporta el seguimiento realizado, desde la admisión hasta la graduación.

Característica 38. Adaptación y evaluación de los programas, actividades e infraestructura de bienestar a las condiciones particulares que determinan la oferta del programa. El programa académico da cuenta de los mecanismos y ejercicios de evaluación y de las adaptaciones realizadas para atender a las condiciones particulares de su entorno y de los miembros de su comunidad y para promover la participación de los estudiantes en los programas y actividades de bienestar y en el uso de la infraestructura disponible.

Característica 39. Evolución y evaluación de los medios educativos que soportan los ambientes de aprendizaje del programa. El programa académico dispone los medios educativos necesarios para el desarrollo de los procesos formativos y ha puesto en marcha programas de mejoramiento, actualización y evaluación de estos medios, en coherencia con las estrategias pedagógicas,

tecnológicas y de acompañamiento, con el fin de lograr el mejoramiento permanente de las labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social), y de cualificar los aprendizajes asociados a estas actividades, en coherencia con los procesos y resultados académicos, las características y la modalidad del programa académico.

Característica 40. Aporte de los medios educativos en los procesos y resultados académicos de los estudiantes atendiendo su contexto y a los principios rectores de la alta calidad. El programa académico demuestra la disponibilidad, acceso, uso y apropiación, por parte de los estudiantes, de espacios, recursos, herramientas y equipos para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con las características y modalidad del programa académico, atendiendo a su contexto y a los principios rectores de la alta calidad.

Característica 41. Evolución de la suficiencia y calidad de los medios educativos, recursos bibliográficos y de información en coherencia con las dinámicas propias del programa y su mejoramiento. El programa académico demuestra la evolución y suficiencia de los medios educativos, recursos bibliográficos y de información, plataformas informáticas y los equipos computacionales y de telecomunicaciones (hardware y software licenciado) actualizados y adecuados para el diseño y la producción de contenidos, la implementación de estrategias pedagógicas y el continuo apoyo y seguimiento de las actividades académicas de los estudiantes, de acuerdo con las características y modalidad del programa académico.

Característica 42. Evolución, suficiencia y evaluación de los recursos de infraestructura física y tecnológica en coherencia con el proyecto educativo del programa académico. El programa académico demuestra la evolución, suficiencia y evaluación de los espacios físicos, aulas, laboratorios, talleres, centros de simulación, plataformas tecnológicas, recursos tecnológicos, biblioteca y salas de estudio, para el cumplimiento de sus labores formativas, académicas, docentes, investigativas, científicas, culturales, de innovación y de extensión, de acuerdo con las características y modalidad del programa académico.

Característica 43. Identificación de los logros y resultados de la organización y la gestión del programa. El programa académico cuenta con una estructura organizacional con cuerpo(s) colegiado(s) donde participan por lo menos representantes de los profesores, los estudiantes y los egresados, y que, además, tiene implementados los mecanismos administrativos necesarios para identificar los logros y resultados de la organización y la gestión del programa.

Característica 44. Evolución y evaluación de la sostenibilidad, los recursos y las capacidades del programa en coherencia con el proyecto educativo. El programa
académico muestra la evolución y evaluación de la sostenibilidad de las capacidades institucionales en materia de sus recursos humanos, técnicos, tecnológicos, biográficos y de laboratorios, así como de la infraestructura física, entre otros, necesarios para favorecer la permanencia, el desarrollo académico y la graduación de los estudiantes.

Característica 45. Liderazgo en la dirección y gestión. La dirección y los comités muestran su liderazgo en la gestión, a través de orientaciones en las que participan profesores, estudiantes y egresados los cuales contribuyen a la dinámica administrativa y académica. También evidencia la

existencia de procesos, trámites y procedimientos claros y conocidos por la comunidad académica y los grupos de interés relacionados con el programa académico.

Característica 46. Sistemas de comunicación e información actualizados, accesibles y oportunos en el mejoramiento del programa. El programa académico muestra que cuenta con mecanismos que facilitan la comunicación entre todos los miembros de su comunidad y con sistemas de información establecidos y accesibles, en el marco de los derechos de la protección de datos.

Característica 47. Consolidación de los recursos y capacidades coherentes con la evolución del programa. El programa académico muestra la consolidación de los recursos y capacidades, coherentes con la evolución del programa, necesarios para favorecer la permanencia, el desarrollo académico y la graduación de los estudiantes.

Característica 48. Identificación de la sostenibilidad financiera del programa académico. El programa académico dispone de recursos financieros para su funcionamiento e inversión, de acuerdo con sus características y modalidad, así como con la naturaleza jurídica de la institución, su identidad, misión, tipología y contexto.

Característica 49. Reflexión y participación de la comunidad en los procesos de gestión, autoevaluación, autorregulación y mejoramiento permanente del programa académico. El programa académico evidencia que tiene una cultura de mejoramiento permanente, que aplica criterios y procedimientos para la evaluación periódica y participativa de la comunidad en los procesos de gestión, autoevaluación, autorregulación y del mejoramiento del programa académico, liderados por los diferentes comités u otras formas de organización, en donde participan estudiantes, profesores y egresados en la toma de decisiones para el mejoramiento permanente.

Característica 50. Consolidación de la información y los datos que dan cuenta de los resultados, logros e impactos de la alta calidad del programa en el periodo de observación correspondiente a la autoevaluación. El programa académico demuestra que ha consolidado la información y los datos en el marco del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Institucional para soportar los procesos de autoevaluación, autorregulación y del mejoramiento permanente del programa académico.

Característica 51. Identificación de los principales resultados, logros e impactos de la cultura de la calidad en el mejoramiento del programa. El programa académico demuestra la identificación de los principales resultados, logros e impactos y la implementación de las recomendaciones realizadas en los procesos de autoevaluación, consolidando la cultura de la calidad y el mejoramiento permanente del programa.

Todo esto de acuerdo con la siguiente tabla:

FACTOR	DENOMINACIÓN DEL FACTOR	CARACTERÍSTICAS
1	Proyecto educativo del programa e identidad institucional	**1.** Proyecto educativo del programa. **2.** Relevancia académica y pertinencia social del programa académico.

2	Comunidad de estudiantes	**3.** Incidencia de las actividades de formación integral. **4.** Orientación, acompañamiento y seguimiento a estudiantes. **5.** Estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de la autonomía y el trabajo colaborativo con responsabilidad social. **6.** Políticas académicas y normativas en el proceso formativo en procura de una cultura de paz y tolerancia, el antirracismo, la perspectiva de género y la atención a poblaciones diversas. **7.** Estímulos y apoyos para todos los estudiantes y en atención a la diversidad, el pluralismo y la inclusión.
3	Comunidad de profesores	**8.** Resultados de los procesos de selección, vinculación y permanencia de los profesores en el mejoramiento del programa. **9.** Estatuto, trayectoria y reconocimiento profesoral. **10.** Planta profesoral para materializar el proyecto educativo del programa. **11.** Capacidades, procesos y resultados del desarrollo profesoral del programa. **12.** Coherencia entre los estímulos a la trayectoria de los profesores del programa y el proyecto educativo. **13.** Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente.

		14. Evaluación integral de profesores y sus efectos en el mejoramiento del programa.
4	Comunidad de egresados	**15.** Seguimiento de los egresados, su caracterización y aportes en el mejoramiento del programa. **16.** Impacto y reconocimientos obtenidos por los egresados en el medio social y el ámbito académico.
5	Aspectos académicos y evaluación	**17.** Evaluación de la gestión curricular y sus efectos en la mejora del programa. **18.** Coherencia de las estrategias pedagógicas con el proyecto educativo del programa y las características de la comunidad de estudiantes. **19.** Sistema de evaluación de estudiantes. **20.** Aportes del sistema de evaluación de los procesos y resultados académicos al mejoramiento curricular. **21.** Coherencia entre las competencias, capacidades, habilidades y/o destrezas, los procesos y resultados académicos previstos y demás aspectos curriculares.
6	Permanencia y graduación	**22.** Impacto de las políticas y estrategias implementadas para la permanencia y la graduación. **23.** Caracterización y atención de estudiantes. **24.** Evolución de los ajustes a los aspectos curriculares y pedagógicos

		como resultado de los programas de permanencia y graduación. **25.** Contribución de los mecanismos de selección a la reducción de la deserción y la graduación oportuna.
7	Proyección e interacción con el entorno	**26.** Inserción del programa en contextos académicos locales, regionales, nacionales e internacionales. **27.** Resultados y logros de las relaciones y de la cooperación de profesores y estudiantes. **28.** Efectos de las políticas para el desarrollo de habilidades comunicativas en una o varias lenguas. **29.** Impacto y aportes de la proyección e interacción social en diferentes contextos.
8	Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, la creación e investigación-creación artística y cultural asociados al programa académico	**30.** Capacidades y procesos para la consolidación de la investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación. **31.** Identificación de resultados, logros e impactos de la investigación. **32.** Coherencia de las líneas de investigación y/o creación y resultados con el proyecto educativo. **33.** Resultados de la formación para la investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación.

		34. Uso de los resultados de investigación en el mejoramiento del programa. **35.** Impacto de la investigación y/o investigación-creación en el contexto.
9	Bienestar de la comunidad académica del programa	**36.** Evolución y evaluación de los programas y servicios de bienestar. **37.** Incidencia de los programas, planes y actividades de bienestar en la formación integral y calidad de vida. **38.** Adaptación y evaluación de los programas, actividades e infraestructura de bienestar.
10	Recursos físicos, tecnológicos, medios educativos y ambientes de aprendizaje	**39.** Evolución y evaluación de los medios educativos. **40.** Aporte de los medios educativos en los procesos y resultados académicos. **41.** Evolución, suficiencia y calidad de los medios educativos, recursos bibliográficos y de información. **42.** Evolución, suficiencia y evaluación de los recursos de infraestructura física y tecnológica.
11	Organización, administración y financiación del programa académico	**43.** Identificación de los logros y resultados de la organización y gestión del programa. **44.** Evolución y evaluación de la sostenibilidad, los recursos y las capacidades del programa. **45.** Liderazgo en la dirección y gestión.

		46. Sistemas de comunicación e información actualizados, accesibles y oportunos. **47.** Consolidación de los recursos y capacidades coherentes con la evolución del programa. **48.** Identificación de la sostenibilidad financiera del programa académico.
12	Aseguramiento de la alta calidad del programa	**49.** Reflexión y participación de la comunidad en los procesos de gestión, autoevaluación, autorregulación y mejoramiento permanente. **50.** Consolidación de la información y los datos que dan cuenta de los resultados, logros e impactos de la alta calidad. **51.** Identificación de los principales resultados, logros e impactos de la cultura de la calidad en el mejoramiento del programa.

ARTÍCULO 22. ASPECTOS PARA EVALUAR LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS. Con el ánimo de hacer perceptible, hasta donde sea posible, el grado de calidad alcanzado, la Corporación Universitaria Misión Paz consolida la información para adelantar los diagnósticos por medio de la matriz de aspectos a evaluar y elaborar los juicios sobre el cumplimiento de las condiciones de calidad de cada uno de los factores y características, de carácter cualitativo y cuantitativo, como: Información documental (políticas, directrices, orientaciones, normas, reglamentos, requisitos, formas y procedimientos operativos), e información obtenida en encuestas, entrevistas o grupos focales. A partir de aquí, se genera la matriz de análisis por medio de la cual se identifican las fortalezas y debilidades del programa para plantear estrategias y metas que apuntan a convertir las dificultades en fortalezas.

ARTÍCULO 23. ASPECTOS PARA EVALUAR LA INSTITUCIÓN

LA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS.

La Corporación Universitaria Misión Paz, asume la autoevaluación como un proceso continuo, participativo y sistemático, que permite identificar las fortalezas y las debilidades, mediante el uso de indicadores cualitativos y cuantitativos, y la elaboración de juicios de valor para establecer los logros alcanzados y la definición de los planes de mejoramiento para ser incorporados en los planes de desarrollo. La Autoevaluación se constituye en un examen autoreflexivo, analítico y critico orientado al cambio y al mejoramiento continuo, tendiente a examinar: lo que declaramos, con qué lo hacemos, como lo logramos y mejoramos.

LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Con el ánimo de hacer perceptible, hasta donde sea posible, el grado de calidad alcanzado, la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz consolida la información para adelantar la autoevaluación institucional mediante la matriz de aspectos por evaluar y elaborar los juicios sobre el cumplimiento de las condiciones de calidad de los factores y características institucionales, de acuerdo con su Identidad, Misión, Proyecto Educativo Institucional y contexto.

Para este propósito, se analiza información de carácter cuantitativo y cualitativo, proveniente de fuentes documentales, estadísticas y de resultados, así como de encuestas, entrevistas, grupos focales y demás mecanismos de participación definidos por la Corporación.

A partir del análisis integral de la información, se identifican las fortalezas, oportunidades de mejora, resultados, logros e impactos institucionales, que permiten establecer acciones y metas orientadas al mejoramiento continuo, la autorregulación y el fortalecimiento de la cultura de la calidad.

ARTÍCULO 24. ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

Como parte estructural del modelo de autoevaluación con fines de acreditación de los programas de pregrado en general, al igual que la autoevaluación institucional, se han determinado las siguientes etapas a seguir.

Figura 1. Etapas del Proceso de Autoevaluación



- **Organización y Planeación**. En esta etapa se definen los procesos a seguir, se conforman los equipos de Autoevaluación o de apoyo y se define el cronograma o guía de trabajo. Esta etapa debe iniciar con el cronograma de trabajo, por cuanto este incluye las acciones, actividades, duración de estas, metas y responsables, lo que permite organizar los recursos requeridos para su logro, entre otros: físicos, económicos y humanos como garantía para culminar exitosamente los procesos inherentes a la Autoevaluación.

- **Definición de factores y criterios**. Corresponde a la asignación de valor porcentual a los diferentes factores y características de acuerdo con su importancia y con los criterios establecidos. Dicha ponderación que se presenta en esta guía se constituye en el direccionamiento general para la ponderación de los programas, la cual debe realizarse acorde con la naturaleza de estos. La ponderación de los programas académicos debe contar con el aval del Comité Institucional de Autoevaluación y calidad.

- **Recolección de información y evidencias.** Se constituye en la etapa central de la recolección de información y a su vez en el eje fundamental de los procesos de Autoevaluación de del programa de Administración de Empresas, los cuales deben aplicarse a los cinco estamentos de la Corporación Universitaria Misión Paz, directivos, administrativos, profesores, estudiantes y egresados. Asimismo, y como parte integral de este proceso se elabora el repositorio de evidencias, en dónde se encuentra la información y si estas tienen el carácter de documentales, estadísticas o de opinión.

- **Participación de la comunidad académica:** La participación de la comunidad académica es un componente transversal del proceso de autoevaluación que busca garantizar la inclusión de diferentes perspectivas, experiencias y apreciaciones sobre la calidad de los procesos institucionales y del programa académico.

  Para ello, se implementarán mecanismos de participación, tales como encuestas, entrevistas, grupos focales, talleres, reuniones y espacios de reflexión colectiva, dirigidos a los diferentes estamentos y grupos de interés pertinentes. Estos mecanismos permitirán conocer sus percepciones sobre las fortalezas, las debilidades, los resultados alcanzados y las oportunidades de mejoramiento.

- **Análisis y valoración.** Hace referencia a la etapa de organización y estructuración de la información, es la etapa de análisis y valoración de la información recolectada incluye las evidencias, calificación de características y elaboración de los juicios de valor y cumplimiento.

- **Elaboración del informe de autoevaluación:** Consiste en la elaboración de un documento técnico y analítico que presenta los resultados del proceso de autoevaluación institucional o del programa académico. El informe deberá evidenciar la metodología utilizada, las etapas desarrolladas, los mecanismos de participación, las fuentes de información consultadas y los resultados obtenidos.

Su contenido deberá organizarse de acuerdo con los factores, las características y los aspectos por evaluar que correspondan al modelo adoptado. Para cada componente, se presentarán los análisis, los indicadores, las evidencias, las apreciaciones de los grupos de interés, las fortalezas identificadas, las oportunidades de mejoramiento y los juicios de valor que sustenten la valoración realizada.

- **Formulación del Plan de mejoramiento.** Corresponde a la etapa de elaboración de los aspectos a mejorar, de acuerdo con los procesos de autoevaluación y su incorporación al plan de desarrollo, definiendo las acciones, estrategias, indicadores, metas, responsables, recursos y tiempos de ejecución.

PLANES DE MEJORAMIENTO

Se elaboran a partir de las debilidades encontradas en cada factor, y se incluye como mínimo los aspectos a mejorar, las acciones o estrategias, las metas, la forma de evaluar la meta, los responsables y el plazo para ejecutarlo, tal como se ejemplifica en el siguiente cuadro:

PREPARACIÓN DEL INFORME

Se recopila la información de los diferentes comités, se revisa y se redacta el informe final.
La tabla de Contenido del Informe de Autoevaluación debe contener:

1. Introducción
2. Aspectos Generales
3. Metodología del proceso de Autoevaluación
4. Resultados de la Autoevaluación por factores
5. Síntesis de la Autoevaluación
6. Plan de mejoramiento
7. Anexos

2. Metodología para la Autoevaluación. En esta sección se describen la metodología implementada en el proceso de autoevaluación tal como se identifican en la presente guía, incluye: objetivos de la autoevaluación, etapas del proceso, instrumentos, fuentes y técnicas de recolección, métodos de ponderación, ponderación de factores y características establecidos por el programa con su respective justificación.

3. Resultados de la Autoevaluación. En este capítulo se presentan los resultados obtenidos en la evaluación de cada uno de los factores y características que constituyen la metodología de evaluación del CNA y de Misión Paz Corporación Universitaria. Por lo tanto, este capítulo debe tener secciones, analizando cada factor con las características y aspectos a evaluar que le corresponden.

Al final de cada sección se debe presentar la conclusión a la que se llegó con relación a la gradación integrada, donde el programa cumple con el óptimo de calidad. Esto es lo que hemos denominado la "valoración interpretativa de la calidad de cada factor", lo cual implica una argumentación sólida de los aspectos evaluados, mediante evidencias empíricas de la calidad que se está apreciando en el programa bajo análisis.

4. Síntesis de la Autoevaluación. Con base en el análisis presentado en el capítulo anterior, se deben resaltar las fortalezas y debilidades del programa. Así mismo, se debe incluir una apreciación final que exprese un juicio explícito sobre la calidad del programa y finalmente presentar un Plan de Mejoramiento. En dicho plan se debe plantear cómo piensa el programa seguir profundizando sus fortalezas y cómo va a responder para la superación de sus debilidades.

5. Plan de mejoramiento. En este acápite se debe presentar el plan de mejoramiento acorde con el formato establecido en la presente guía, el cual debe ser producto de la síntesis del proceso de Autoevaluación.

6. Anexos. Son los soportes que evidencian el juicio de calidad de las características y de los factores. Los anexos recogen la información complementaria utilizados en la construcción de los juicios. Dichos anexos pueden ser de dos (2) tipos:

- Documentos soporte: estos se refieren a todos los documentos pertinentes sobre el programa, tales como los documentos relacionados con el programa académico, el plan de estudios,

información administrativa y financiera del programa, reglamentos, estatutos,

Seguimiento y vigencia

ARTÍCULO 25. SEGUIMIENTO Con el objetivo de fortalecer o ajustar los aspectos relevantes, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Corporación Universitaria presentará un informe sobre el avance de la Política de Autoevaluación y Autorregulación a la Rectoría.

ARTICULO 27. VIGENCIA A partir de su expedición, esta Resolución se encuentra en vigor y prevalece sobre cualquier otra disposición que sea contraria a su contenido.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Santiago de Cali, a los (16) días del mes de julio del año 2026.

Original firmado

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

CESAR EMILIO PALACIOS DELGADO

Original firmado

SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

ALEJANDRO ESPINOSA